

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22273

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2022.

Señor Gerente:

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FUNCIONAMIENTO DURANTE EL MES DE ENERO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 15 IGJ (B.O.: 15/12/2022) se establece el horario de atención durante el mes de enero de 2023 entre las 10:00 y las 13:00 horas tanto para sede central como para las delegaciones ubicadas en los colegios profesionales, exclusivamente con turno previo.

No se recibirán trámites registrales ni se dará curso a contestaciones de vistas, intimaciones o requerimientos, pero si se podrán retirar trámites inscriptos y realizar gestiones a través de la plataforma TAD.

Se recibirán oficios judiciales que tengan carácter urgente y se tramitarán de forma normal las denuncias.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada